



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE LETRADO PARA EL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. Pedro Izquierdo Peñaranda

VOCALES:

D. Francisco Javier Marcos Muñoz
D. Diego Ramirez Cortés
D. Francisco José Dominguez Naranjo
D^a Magdalena Merlos Romero

SECRETARIA:

D^a. Julia Cristina García Olmo

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día **1 de marzo de 2024**, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Aula 17, sito en CL Capitán Angosto Gómez Castrillón, 30, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de constituir el Tribunal Calificador y someter a examen a los aspirantes que se personen.

Se personan como representantes sindicales:

D. Julián García Pradillo (UGT)
D. Héctor Martín Martín (CPPM)
D. Rafael Peces Cruz (CCOO)

A la hora arriba indicada, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por concurso-oposición libre, una plaza de Letrado para el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez, correspondientes al Grupo A, subgrupo A1.

Constituido válidamente el Tribunal se confecciona el ejercicio de la fase de oposición que consta de dos partes:

1º) Preguntas tipo test, consistente en contestar por escrito un cuestionario compuesto por 50 preguntas, cada una de las cuales contendrá cuatro respuestas siendo sólo una la correcta, del que dispondrán de 60 minutos para su realización, elaborándose cinco preguntas más de reserva. El Tribunal presenta varias preguntas por los temas del Anexo I de las Bases siendo escogidas las 50 mediante una aplicación por sistema numérico aleatorio.

2º) Caso práctico, consistente en la resolución por escrito, durante un tiempo máximo de 60 minutos, de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal. El Tribunal prepara los supuestos prácticos para que los aspirantes puedan elegir y realizar uno de ellos.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Posteriormente, siendo las 11:00 horas, se procede al llamamiento e identificación de los aspirantes admitidos, personándose los seguidamente relacionados:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6146V	ARIGITA ALONSO	DANIEL
2306C	BARCALA DEL POZO	BELÉN
3150E	DE LA OLIVA MANCEBO	MARIA JESÚS
9251X	DOMÍNGUEZ DIAZ-JORGE	MIGUEL ANGEL
1525E	ECHAVARRI MARÍN	LOURDES CONCEPCION
8532Q	GARCÍA DE FERNANDO MORENO	JOSE LUIS
3265B	GÓMEZ HERNÁNDEZ	LILBANIA
0241K	JUNYET HERNÁNDEZ	PABLO
2010S	LARA CABEZAS	JULIA
0280M	PAREDES PALOMINO-RENDON	ELENA M. ^a
1027G	SÁNCHEZ GÓMEZ	MARIA DEL PRADO
9871Z	VELASCO ZAZO	DIEGO
9253Z	VILLANUEVA FERNÁNDEZ	JUAN MANUEL

Quedan excluidos de la selección por no presentarse;

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6060T	GARCÍA AGUDO	ROBERTO
8120V	GARCÍA MANZANO	CARLOS
4998Q	GÓMEZ BARRASA	NEREA
4987L	MESAS TARRAGA	PILAR
2229Y	SÁNCHEZ BABIANO	M. ^a AMANDA
3220L	TORAL PAZOS	SANTIAGO NICOLAS
5086R	TUSET VARELA	DAMIAN
3029Y	VÁZQUEZ SOLANA	MARTA

Una vez situados los aspirantes, el presidente da las instrucciones necesarias para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, reiterando que se hace entrega de una plantilla que se debe presentar sin tachaduras para su total corrección sin dar lugar a error, con lo que, si existe tal tachadura, se le computará como pregunta no contestada.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

El presidente informa a los aspirantes que el Tribunal ha decidido que la ponderación de cada ejercicio en la nota final será del 50%.

Se da comienzo del primer ejercicio a las 11,10 horas concediéndose 60 minutos para el desarrollo del mismo.

Se comunica a los aspirantes que existen dos erratas en las preguntas del tipo test:

Primera.- En el enunciado de la pregunta número 38, donde dice *“Para la tramitación del expediente de calificación urbanística prevista en el art. 148 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid que tendrá su inicio en el Ayuntamiento correspondiente, no se exige es necesaria la documentación siguiente:”* debe decir *“Para la tramitación del expediente de calificación urbanística prevista en el art. 148 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid que tendrá su inicio en el Ayuntamiento correspondiente, no se exige la documentación siguiente:”*

Segunda.- En las letras de las respuestas de la pregunta número 39 del Test, donde dice e) f) g) h) debe decir a) b) c) d).

Transcurrido el tiempo concedido de la prueba, se procede a recoger los sobres que contienen las respuestas del cuestionario tipo test, garantizando el anonimato de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Antes del comienzo de la prueba, se hace entrega a los aspirantes de un sobre grande y un sobre pequeño. Se pide a los aspirantes que rellenen la plica con sus datos personales y que la guarden en el sobre pequeño, procediendo al cierre del mismo.

- Al término del ejercicio, se les pide que guarden la hoja de respuestas dentro del sobre grande y que también se introduzca el sobre pequeño y procedan a cerrar el sobre grande.

Entre un ejercicio y otro se deja un descanso, comenzando el segundo a las 12,52 h y consistente, según recuerda el presidente, en la resolución por escrito, durante 60 minutos, de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal.

Transcurrido el tiempo concedido, se procede a recoger los sobres con el segundo ejercicio de cada uno de los aspirantes, del mismo modo que se recogió el primero, garantizando el anonimato de los aspirantes.

Dándose por concluida la sesión a las 14,00 horas. Se acuerda como fecha de corrección de los ejercicios de la fase de oposición para el viernes día **8 de marzo de 2024, a las 9:00 horas**, en la sala de reuniones del Edificio de la calle Capitán, 24.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: D. Pedro Izquierdo Peñaranda

Fdo.: D^a. Julia Cristina García Olmo